

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-TP-004
	FORMATO: AVISO	Versión:1
		Fecha: 06/05/2016
		Página 1 de 1

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al-a señor-a ESTACION DE POLICIA MARTIRES a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No 1248512016.

LA SUSCRITA MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por **Destinatario desconocido**.

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario_____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta _____

La dirección no existe _____

El destinatario desconocido _____

No hay quien reciba la comunicación _____

Cambio de domicilio _____

Otro, ☒ se traslado_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. **SDQS- 1248512016**.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 8 de septiembre de 2016 a las **2:00 PM**

MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy septiembre 14 de 2016 a las 8.00 AM

MYRAM STELLA CANTOR GONZALEZ

Proyectó: **Dolly Marleny Cubillos Salamanca – Subdirección para la Adultez.**

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 06/05/2016 Página 1 de 1
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	

Bogotá, D.C.

Señor (a)
ANÓNIMO
 Ciudad

SDIS
 Orig: 12430 SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ,
 DECESTACION DE POLICIA SANTA FE
 Asun: RESPUESTA
 Fecha: 27/07/2016 01:21 PM Fol: 1 Anx: 0
 Rad: SAL-61585

Asunto: Respuesta a solicitud ciudadana
Radicado: SDQS 1248512016

Respetado (A) Ciudadano:

En atención al asunto de la referencia remitido a la Secretaría Distrital de Integración Social, y dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14, Ley 1755 de 2015 (Junio 30) "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", me permito dar respuesta al requerimiento allegado a este despacho, en el que solicita: "soluciones a los problemas de habitantes de calle en el barrio San Bernardo y sobre el expendio de sustancias psicoactivas"

Por competencias establecidas en el Decreto Distrital número 607 de 2007, únicamente daremos respuesta sobre actuaciones realizadas desde la Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS, frente a lo establecido desde nuestra misionalidad, acorde con esto, la SDIS a través de los funcionarios de la Subdirección para la Adulthood y su proyecto "Prevención y Atención Integral Al Fenómeno De Habitabilidad En Calle", han venido realizando recorridos permanentes en la zona en mención, en dichos recorridos de identificación de parches, cambuches, se ha llevando la oferta de servicios sociales a las/os Ciudadanas/os Habitantes de Calle (CHC), dentro de la estrategia diferenciada y pertinente identificada por el equipo en la zona.

Dentro de los constantes ejercicios de acercamientos que desde la SDIS se han adelantado recorridos de sensibilización y traslados a los servíos específicamente por las calle 6 a la 1 con carreras 10 hasta la caracas, igualmente se informa que, la totalidad de los CHC de la zona conocen la oferta de servicios sociales que la ciudad tiene a su disposición y pese a ello no acuden a la misma, puesto que el sector presenta unos factores de permanencia que favorecen su asentamiento en el mismo, los cuales son.

	ELABORO	REVISÓ	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Versión: 0
		Fecha: 06/05/2016
		Página: 2 de 1

1. Zona de consumo y expendio de sustancias psicoactivas (SPA).
2. Los Ciudadanos Habitantes de Calle obtienen elementos vitales como el agua potable de lugares de la zona.
3. La zona se convirtió en un espacio de abandono de escombros y basuras no solo las manipuladas por los CHC sino por muchos ciudadanos que en general dejan los residuos allí y otros les pagan a los CHC para arrojar los materiales mencionados.
4. Las fundaciones o personas naturales que llevan alimentos a los CHC de la zona.
5. Suministro de dinero por partes de los transeúntes, comerciantes y residentes.

De igual forma le informo que los diferentes usuarios del sector como lo son: los estudiantes de los centros educativos, transeúntes, trabajadores y comerciantes en unión con otras entidades participantes como Procuraduría, personería, Gestores de Convivencia, Subdirección para la Adultez de la SDIS, representantes de la Secretaría de Educación, IDIPRON, Rectoras de los Colegios, e Integrantes de la Comunidad de Padres, entre otros participamos de una estrategia llamada entornos seguros.

Es el compromiso del Distrito redoblar esfuerzos para atender las realidades locales y promover la adecuada convivencia de todas las Personas de la Ciudad, sin siquiera suponer que se hará en contra de otros, como en el caso de esta petición, por ello cada actividad realizada en la Ciudad convoca a todas las entidades distritales que desde su misionalidad y competencia promueve la atención inmediata de cualquier caso o situación presentada.

Es pertinente aclarar que temas como la ocupación indebida de espacio público, manejo de residuos, temas de salubridad y seguridad no son labores que esta entidad tiene para con la ciudad y los ciudadanos, estas responsabilidades son de naturaleza policiva y administrativa, no obstante, esta Subdirección mantendrá el compromiso de continuar los recorridos periódicos y demás actividades pertinentes, y de esta forma coadyuvar para que otras entidades competentes con el abordaje del fenómeno de la habitabilidad de calle puedan hacer lo propio desde el marco de sus respectivas competencias, así mismo se remitirá copia de esta petición a las entidades encargadas para que desde su competencia realicen el respectivo seguimiento y den pronta solución a su petición.

Así las acciones adelantadas para la atención de la habitabilidad en calle, se enmarcan como una estrategia dentro de la Política Social del Distrito, la cual tiene como fundamentos la gratuidad y la libre aceptación, sin coacciones, que vulneren la autonomía personal y se ciñe a los mandatos constitucionales y legales. El acceso a los servicios sociales que ofrece la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaría Distrital de Integración

	ELABORO	REVISÓ	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código: F-DS-SDQS-01 Versión: 0 Fecha: 06/05/2016 Página: 3 de 1
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	

Social – SDIS a los Ciudadanos y Ciudadanas Habitantes de la Calle son de carácter voluntario, de acuerdo con la Sentencia C-040 del 01/02/2006, la cual analiza a la luz del ordenamiento jurídico la ilegalidad por la imposición de sanciones tanto para el ejercicio de la mendicidad y asociada a ella la habitabilidad en calle (acepción no especificada en la sentencia), así como por la obligatoriedad de recibir tratamientos médicos relacionados con la drogadicción, el alcoholismo y la enfermedad mental.

De esta manera espero haber dado respuesta a su solicitud dentro de los términos establecidos por la ley y le manifiesto nuestra disposición para trabajar por una "Bogotá Mejor para todos" y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad

Cordialmente,

e Numero

472

REMITENTE

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111757
 Envío: YG136207393CD

DESTINATARIO

Nombre/Razón Social: ESTACIÓN DE POLICIA SANTA FE
 Dirección: CL 19 A 515
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.
 Departamento: BOGOTÁ D.C.
 Código Postal: 111757
 Fecha: 01/05/2016

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.042.017-9

POSTEXPRESO

Centro Operativo: JAC CENTRO
 Orden de despacho: 6030714

Fecha de emisión: 01/05/2016 07:55:55

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.042.017-9

POSTEXPRESO

Centro Operativo: JAC CENTRO
 Orden de despacho: 6030714

Fecha de emisión: 01/05/2016 07:55:55

Nombre/Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL
 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
 Referencia: SAL-61585
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Nombre/Razón Social: (ESTACIÓN DE POLICIA SANTA FE) ESTACIÓN DE POLICIA SANTA FE
 Dirección: CL 19 A 515
 Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Peso Físico (grs): 200
 Peso Volumétrico (grs): 0
 Peso Facturado (grs): 200
 Valor Declarado \$0
 Valor Flete \$2.600
 Costo de manejo \$0
 Valor Total \$2.600

Dice Portadora: ESTACION TRANSITADA

Observaciones del cliente: SUBDIRECCION PARA LA ADJUTIZ

YG136207393CD

Causal Derivación:

RE: Rehusado
 NE: No existe
 NR: No reconocido
 DE: Desconocido
 DR: Desconocido

OT: Cerrado
 NT: No emitido
 FA: Fallido
 PA: Parado
 PM: Pasa

Final nombre / lugar de qu un recibo

CC: Tel: Hora

Fecha de entrega

Distribuidor: Camilo 103315044

CC: Fecha de entrega

1er: 2do:

UAC CENTRO 111757

CENTRO A

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social